



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°4542 – AÑO 2021.-  
Ref.Expde.N°02001-0058291-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
13 de diciembre de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO MIENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0058291-2.-

Ref.: Nota N° 42884 Pedido de informe sobre criterios de selección de contenidos para la elaboración de los cuadernillos del M. Educación.-

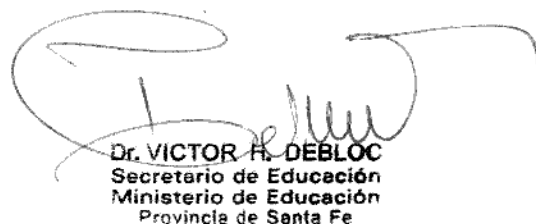
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

22 DIC 2021

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente.-

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



22/12/2021

Expte: 02001-0058291-2

Ref: Nota N°42884 Pedido de informe sobre criterios de selección de contenidos para la elaboración de los cuadernillos del M Educación

Atento al Expediente N.º 02001-0058291-2 recepcionado en fecha 22-12-21 con pedido de informe sobre criterios de selección de contenidos para la elaboración de los cuadernillos del Ministerio de Educación cabe señalar las siguientes consideraciones:

Se determinó la existencia material de una publicación virtual alojada en la Plataforma Educativa destinada a tales fines que fue afectada por un documento inapropiado para ser utilizado como recurso didáctico resultando por su contenido altamente agravante y lesivo al constituir una concreta violencia simbólica que afecta el compromiso nacional para sostener la soberanía en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

En primer término corresponde aclarar que los cuadernos pedagógicos no se distribuyen en forma digital a los estudiantes ya que solo los docentes tienen acceso a la Plataforma Educativa (Campus Educativo)

En lo específico, se quiere dejar aclarado que el mapa objeto de denuncia, aquel obrante en el documento virtual, no coincide con el documento impreso (aproximadamente 62.000 ejemplares) que ha sido distribuido a todos los establecimientos educativos de nivel primario de la provincia denominado Cuaderno para el 6to. Grado de la Colección "Seguimos Aprendiendo en Casa" y que se encuentra a disposición de quien necesite corroborarlo.

Se aclara también que desde el momento en se advierte lo sucedido se ha procedido a dar las explicaciones públicas pertinentes en los distintos medios de comunicación tanto locales como nacionales.

La titular de la cartera educativa junto con el señor Secretario de Educación arbitraron los medios tendientes a la apertura de una investigación administrativa para determinar las razones por las cuales subieron a la página web un mapa que no corresponde con el formato en papel. En palabras del Secretario ante un medio de comunicación:

"Hay una disculpa que se viene transmitiendo desde ayer, desde diferentes lugares, a través del comunicado y de intervenciones telefónicas. La ministra se reunió con agrupaciones de familiares y ex Combatientes de Malvinas. Hacemos una disculpa pública" cerró. (<https://www.radioeme.com/2021/11/debloc-secretario-de-educacion-sobre-el-error-en-el-mapa-hacemos-una-disculpa-publica/>).

Además de todo lo arriba explicitado se quiere realizar un punteo de las acciones que lleva adelante esta gestión de educación y que convocan a pensar cuestiones relativas a la enseñanza de Malvinas a partir de reflexiones, lecturas e ideas sobre las distintas dimensiones educativas que este tema convoca: la memoria, la soberanía, la democracia y la identidad nacional.



Este hecho presenta la oportunidad para profundizar la postura pedagógica y política de estas publicaciones sobre el contenido cuestionado y relacionado a las Islas Malvinas, en el contexto dado. Precisamente, el cuaderno de 6to es una invitación a viajar por los caminos de América Latina a través del Camino del Inca (hoy, patrimonio de la humanidad). En este cuaderno se propone celebrar la maravillosa diversidad de América del Sur proponiendo como eje articulador, el patrimonio cultural de América Latina y el universo de soberanía que nos convoca.

Este hecho reciente, abre una oportunidad significativa para invitar a los lectores a visitar los textos sobre Malvinas producidos desde el Ministerio de Educación, que se encuentran en los Cuadernos Pedagógicos - 1er año de Secundaria, Recorrido 2: La historia que supimos construir.

Malvinas: memoria de una guerra (<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/cuadernos-educacion-secundaria/> pág. 12 a 19) y posts en los Blogs del Campus Plataforma Educativa. Estos dan cuenta de un claro posicionamiento en defensa de la soberanía argentina sobre “la causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional” (Ley de Educación Nacional, 2006) e invitan a realizar un ejercicio de reconstrucción de memoria colectiva sobre Malvinas con perspectiva de género, desde los Derechos Humanos, la Democracia y la Soberanía. Numerosos materiales y recursos didácticos se disponen para el abordaje de este contenido que requiere algo más que la conmemoración.

En este sentido y poniendo luz en la oportunidad, nuevas publicaciones ya son posibles de anticipar: Los Cuadernos Memoriosos, de próxima publicación que acompañarán las trayectorias educativas en vías de conmemorarse en 2023 los 40 años del camino democrático iniciado en 1983 y también los 40 años del conflicto bélico en el Atlántico Sur en 2022. En este material y en torno a la enseñanza de Malvinas se propone un abordaje desde tres dimensiones: conocer los argumentos para sostener el reclamo de soberanía, desarrollar una perspectiva regional latinoamericana; y analizar el tema desde una perspectiva democrática y aportando a la construcción de memoria colectiva (Artículo 92 de la Ley Nacional de Educación N°26.206). En sentido amplio la causa Malvinas: comprende un símbolo muy importante para la historia y el presente del pueblo argentino, el conflicto bélico de 1982, el litigio diplomático y nuestros derechos soberanos. La causa Malvinas nos hermana con todos aquellos pueblos que luchan y reclaman contra todo resabio colonial, Malvinas es un tema convocante para abordarlo con interrogantes para el debate, búsqueda de información y producciones a través de lenguajes artísticos.

Este material sigue un camino iniciado desde hace más de quince años por el **Programa Educación y Memoria** del Ministerio de Educación de la Nación. Dicho programa aborda los siguientes ejes, desde una perspectiva de los Derechos Humanos y de género: 1) Dictadura en Argentina. 2) Malvinas: Memoria, Soberanía y Democracia. 3) Holocausto y otros genocidios. 4) Democracia.

A través de estos Cuadernos memoriosos, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe propone la difusión de la causa Malvinas, atendiendo a que cuando mencionamos la cuestión Malvinas nos referimos a todas aquellas razones que sostienen la posición argentina: los hechos históricos, pruebas jurídicas y negociaciones diplomáticas que confirman el reclamo



indeclinable de soberanía. Y cuando hablamos de ~~causa~~ Malvinas ampliamos el tema hacia manifestaciones culturales: canciones, libros, actos, homenajes, sitios de memoria, etc.

Por último se desea puntualizar que en el marco del Programa Acompañar Puentes de Igualdad, está prevista la implementación de la Línea: “Malvinas: 40 años, 40 escuelas”.

En el marco de la conmemoración de los 40 años del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas, ocurrido el 2 de abril de 1982, se desarrollarán propuestas pedagógicas y artísticas con estudiantes de escuelas primarias y secundarias de las nueve regiones educativas de la provincia que permitan reflexionar sobre la causa Malvinas y visibilizar y poner en valor las historias de los ex combatientes y sus familias.

Las propuestas consistirán en encuentros semanales que se desarrollarán durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2022 de los que participarán estudiantes, docentes, equipos directivos y de supervisores, gobiernos locales y centros y/o agrupaciones de Ex Combatientes de Malvinas bajo la coordinación de un equipo pedagógico del Ministerio de Educación.

En estos encuentros se realizarán abordajes teóricos desde las ciencias sociales y desde las disciplinas artísticas, en el marco de las políticas educativas nacionales y provinciales referidas a Educación y Memoria y se propondrá realizar producciones culturales desde los distintos lenguajes (música, artes visuales, artes audiovisuales, etc.).

Como propuesta de cierre del proyecto se realizarán murales en cada de las instituciones participantes para que funcionen como un museo a cielo abierto y que las producciones artísticas funcionen como hitos de memoria e invite a un recorrido real y simbólico que permita conectar las producciones hechas en toda la provincia.

Además se recuperarán las voces y la memoria de los ex combatientes santafesinos a través de la producción de un documental audiovisual. Desde la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente, a través del Programa Educación y Memoria, del Ministerio de Educación de Santa Fe en articulación con el Programa nacional Educación y Memoria, se está elaborando un material pedagógico audiovisual entendiendo a la Pedagogía de la Memoria como acto creativo, “para poder utilizar el pasado en la acción, a la vez que nos constituye a través del tiempo, en tanto nos permite construir una identidad personal, intersubjetiva, sociohistórica. Ésta articula los fragmentos del pasado en diversas estrategias narrativas que, con un trasfondo último de carácter ético, nos constituyen como sujetos, como grupos, como pueblos y como humanidad” (Feierstein D. 2012).

Se remite a la Secretaría de Educación para un mejor proveer.

Prof. Lic. PATRICIA PETEÁN  
Subsecretaría de Desarrollo Curricular  
y Formación Docente  
Ministerio de Educación - Santa Fe



PROVINCIA  
DE SANTA FE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref: Nota N° 42884 pedido de informe sobre criterios de  
selección de contenidos para la elaboración de los  
cuadernillos del Ministerio de Educación  
Expte: 02001-0058291-2

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

19 ENE 2021

Tomado conocimiento de lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente y en virtud de lo peticionado a fs. 2 por la Presidencia de la Cámara de Diputados, esta Secretaría de Educación señala, en cuanto a los puntos:

b)- Los responsables de la investigación, producción y escritura de los cuadernos pedagógicos provinciales son los Equipos Curriculares de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente y áreas de diseño gráfico del Ministerio de Educación.

c)- Se procedió a realizar una investigación administrativa y sumarial que se encuentra en curso.

Cumplimentado el informe solicitado, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para la prosecución del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.



*Victor H. Debluc*  
DR. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



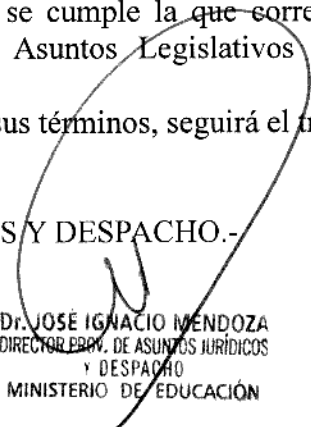
PROVIDENCIA N°0016- AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0058291-2

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente (fs.5/7) con aval de la Secretaria de Educación (fs.8), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
19 de enero de 2022.-

  
Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de enero de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0058291-2.-

Señor

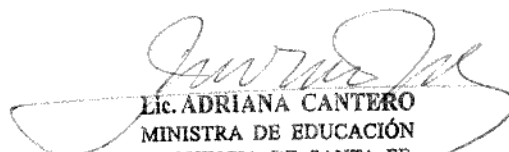
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Dr. MARCELINO LAGO

SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

2022





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... - 19766 ..... SANTA FE ..... 14 FEB. 2022 .....

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27431/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a criterios de selección de contenidos para la elaboración de los cuadernillos que se distribuyen en forma digital a los alumnos y responsables de la confección.

Se remite **Expediente N° 02001-0058291-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 8, avalado por el Ministro del área a fs. 10.

Atentamente.

Abog. **María Soledad Sena**  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe